



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CUBO DE LA SOLANA

El Pleno del Ayuntamiento de Cubo de la Solana, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cubo de la Solana, 20 de agosto de 2016.– El Alcalde, Juan José Delgado Soto. 1991

BOPSO-100-02092016